

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,111 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LI

Viernes 9 de Septiembre de 2016

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 130, 144, 145 y 146 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado; el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el día ocho de septiembre del dos mil dieciséis, determinó hacer del conocimiento la calificación obtenida en la **ETAPA DE ENTREVISTA DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** por los participantes Alberto de Jesús Castro Castro y Alejandra Robledo González, quienes de conformidad a lo resuelto por la Comisión Revisora integrada con motivo del recurso de revisión que interpusieron en contra de la calificación no aprobatoria del examen práctico, también accedieron a dicha etapa:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
CASTRO CASTRO ALBERTO DE JESUS	94.66
ROBLEDO GONZALEZ ALEJANDRA	88.33

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(R U B R I C A)**

